

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION
EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 12 DE JULIO DE 2006

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:20 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	SECRETARIO PLANIFICACION
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO (S)
SR. LUISA ROJAS	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE INSPECCION
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

- 1) Aprobación o rechazo de propuesta del señor Alcalde de Adjudicación de Licitación de Concesión de la Poda y tala del Arbolado Urbano de la comuna y autorización para suscribir el Contrato de la Mantención de diversas áreas verdes de la comuna.
- 2) Aprobación o rechazo de propuesta del señor Alcalde de Adjudicación de Licitación de Concesión de la Mantención de diversas áreas verdes de la Comuna y autorización para suscribir el Contrato de la Mantención de Concesión del Corte, Poda y Tala de Arbolado Urbano.
- 3) Patente de Alcohol.
- 4) Varios.

Alv

**SE ALTERA EL ORDEN DE LA TABLA Y SE TRATAN EL TERCER Y CUARTO
TEMA DE LA CITACION COMO PRIMER TEMA**

PRIMER TEMA:

- **APROBACIÓN O RECHAZO DE PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA**
- **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CON LA EMPRESA ADJUDICADA**

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que técnicamente le corresponde presentar al Concejo dos evaluaciones de licitaciones, para someter a la aprobación o rechazo los servicios propios que se tienen entregados en concesión. El primero, se refiere a la concesión de la mantención de diversas áreas verdes de la comuna y el segundo, se refiere a la concesión de corte, poda y tala de arbolado.

Informa que se presentaron seis empresas: Hidrosym, Ciclo Verde, Futuro, Paisajismo, Paisajismos Cordillera y en el momento de la apertura se presentó Agrícola y Constructora Futuro. Entonces, en la evaluación se comparó la oferta con el valor que actualmente se paga en el contrato vigente, respecto de los servicios de talas y podas de árboles. En pantalla, se observa que el servicio de tala de árboles asciende de \$ 20.000 a \$ 19.200; poda de árboles de \$ 13.175 a \$ 8.850; despeje de luminarias de \$ 20.874 a \$ 5.900.

Por lo tanto, la proposición del Alcalde es aprobar la adjudicación de la licitación a la Empresa Comercial Agrícola Futuro.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende que se ofrece montos más bajos.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que históricamente ha costado adjudicar esta licitación, porque varias empresas compran bases, pero finalmente se presentan muy pocas. El mismo contrato se tuvo que licitar 3 veces, porque realmente no hay muchas empresas interesadas en ofrecer este servicio. Es un servicio de difícil desarrollo, es a pedido del Municipio y el presupuesto que presenta el Municipio no es bajo.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que el Alcalde indicó que es sólo una parte de las áreas verdes.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que no. Por eso señaló anteriormente que son dos licitaciones distintas las que se someten a aprobación o rechazo del Concejo. La primera es la concesión para mantención del arbolado urbano como corte, poda y tala. La segunda licitación es la mantención de las áreas verdes, que corresponde a la que el Alcalde dice que es un tercio de las áreas verdes de la comuna.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuáles son las empresas que actualmente tienen la mantención de áreas verdes.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que son la Empresa Futuro e Hidrosym. Reitera que se trata de una licitación que es muy difícil de adjudicar, porque generalmente compran bases varias empresas, pero al minuto de la apertura, muchas veces no llega nadie.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Antonio Defilippi si está con su móvil.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que tiene que estar afuera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita si puede ir a buscar a la Concejala Guajardo que está anegada.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que no hay problemas.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, estima, entonces que es más barato el contrato con Futuro. Consulta si es por el mismo precio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que es así. Están los tres servicios y eso es lo que se solicitó a las empresas. Actualmente, el Municipio cancela por tala \$ 20.139.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Empresa Futuro es la que cobra más barato que el contrato vigente.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, considera que el Municipio se estaría ahorrando dinero.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si es por la misma cantidad de poda que cobran las otras empresas.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que cobran por valor unitario. Es decir, por una poda cobran \$ 8.800, por talar un árbol cobran \$ 16.200. El Municipio tiene un presupuesto disponible de \$ 15.000.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál el monto asignado en el presupuesto.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que son \$ 15.000.000 anuales. Lo que sucede es que el año pasado gastaron menos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si en el despeje de luminarias no se podría poner la misma poda de árboles. Respecto al despeje de luminarias, considera que se debe conversar con Chilectra, porque si las ramas están enredadas en los cables no se puede realizar el despeje por parte de la empresa. Eso es lo que le comunicaron anteriormente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que, en general, las excepciones que menciona el Concejal Porto, se solicitan a Chilectra.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, comenta que el año pasado les sucedió en calle Negrete.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que fue en calle Negrete; incluso, recuerda que asistió un señor al Concejo a preguntar respecto del tema, a quien se le contestó que había ido a Chilectra.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que ese trabajo lo realizan las compañías eléctricas.

La señora **MARIA JOSE HOFFMAN**, consulta si realizan ese trabajo a petición del Municipio o existe alguna política al respecto.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que es una mezcla de las dos cosas. Tienen un listado de peticiones de los vecinos y, por otro lado, existe una política de corte, poda, tala y despeje, por seguridad y por otra serie de factores.

La señora **MARIA JOSE HOFFMAN**, consulta si el año pasado algunos vecinos cancelaron un porcentaje por la poda árboles.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que cuando es al interior de la vivienda los vecinos cancelan un porcentaje y cuando es en el exterior cancela el Municipio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que producto del temporal que hubo anoche, se cayeron cuatro árboles en una plaza en media hora, por lo que es un riesgo tener un árbol frente a la casa. Personalmente, si tuviera un árbol frente a su casa lo cortaría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los Concejales si hay más consultas, de lo contrario, solicita que se proceda a tomar la votación.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, comenta que, de su parte, no hay más consultas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a: aprobar o rechazar tanto la propuesta de adjudicación a la Empresa Futuro para la poda y tala del arbolado urbano y la suscripción del contrato respectivo.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba ambos
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba ambos
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba ambos
Concejal señora María Guajardo Silva	Ausente
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba ambos
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba ambos
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba ambos
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba ambos

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales adjudicar la Licitación y suscripción del Contrato de Concesión de Corte, Poda y Tala de Arbolado Urbano a la Empresa Comercial y Agrícola Futuro.

SEGUNDO TEMA

- **APROBACIÓN O RECHAZO DE PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA**
- **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA**

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que la segunda propuesta que se presenta a consideración del Concejo es la Concesión de la Mantención de Plazas y Parque de la comuna de Conchalí, para el período comprendido entre el 2006 al año 2009.

A este tema se refirió el Alcalde en un comienzo, el cual representa aproximadamente un poco más de un tercio.

Informa que nueve empresas adquirieron bases para esta licitación. El contrato actual se encuentra vencido en la comuna. Las empresas son las siguientes:

- Hidrosym
- Diseño Paisajista
- Ciclo Verde
- Manuel Délano y Cía Ltda

- Paisajismo Cordillera
- Núcleo Paisajismo

De las nueve empresas, ocho presentaron ofertas en la apertura y ninguna de ellas fue declarada fuera de base.

Algunas consideraciones generales sobre esta licitación: La superficie de áreas verdes licitadas para la mantención corresponden a 166.366 metros cuadrados. El valor actual del contrato con la Empresa Hidrosym era de \$ 83.9 pesos por metros cuadrado, sin IVA, pero éste se encuentra vencido.

Respecto a las características de la mantención, informa que se incluye la reposición. Vale decir, si se roban un escaño se debe reponer; si se roba el pasto, aunque suene ridículo, se debe reponer. El actual contrato no contemplaba esas exigencias. La mantención no incluye el agua. Es decir, la Empresa adjudicada no cancela el agua de riego, sino que es a cargo del Municipio. El aumento máximo del monto a cancelar que fijaron como dimensión en el nuevo contrato es de un 5%.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si el nuevo contrato es sin agua o la reposición de agua es completa.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que la actual es completa con reposición. Aclara que lo que están licitando es sin agua y completa. La actual es sin agua y sin reposición.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, indica que el aumento máximo es de un 5%.

Evaluación de las ofertas presentadas:

• Oferta Económica	45%
• Oferta Técnica	45%
• Recursos Humanos	20%
• Equipos	5%
• Programa de Trabajo y Experiencia	10%.

Explica que existen empresas muy grandes que si se aumenta el porcentaje de la experiencia ganan automáticamente en las licitaciones. Por esa razón, se privilegia la oferta técnica y la oferta económica presentada por los oferentes.

En la oferta económica, se repite la fórmula de cálculo de la licitación de los residuos sólidos de la comuna, en términos que obtiene el mayor puntaje la oferta más barata. El resultado de la oferta económica más barata es Futuro y luego, viene Parinacota y Cordillera.

La fórmula de cálculo de la oferta técnica, para recursos humanos es un 20% y maquinarias y equipos es un 20%.

A cada función o elemento acertado, se le entrega un puntaje y cada una de las sumas pasa por la fórmula anterior. El resultado de la oferta de un 5% en programas de trabajo: experiencia un 10% se le hace ..

Asimismo, se ajusta a un rango de precios que es de un 5% y es una empresa joven, de tamaño medio, con solidez financiera y sin morosidad, según los antecedentes presentados en la lista.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la solidez financiera obtuvo la última ponderación: \$ 470.000.000 en contra de los otros.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, aclara que al reajustar todos los indicadores se ve como una empresa sólida financieramente, no del mismo tamaño de otras.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, indica que en el anexo N°1 está todo el tema financiero, deudas, etcétera.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta qué experiencia tiene en los rubros o de constructora.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que en el mercado está pasando una cosa sumamente extraña, porque se están comenzando a incorporar empresas del área residuos y al revés, empresas de áreas verdes están incorporándose en el área de la basura. Por ejemplo, en la última licitación de San Antonio se presentó ENASA y fue una gran sorpresa, pero está marcando una tendencia. En este caso, la empresa Parinacota hizo una alianza estratégica con una empresa constructora, para lo cual contrató a dos personas expertas en el tema y se presentaron con la experiencia de este personal a la licitación.

En el anexo 2 se indican todos los profesionales de cada empresa. Es interesante lo que esta pasando en el mercado, lo que obviamente es bueno, porque están bajando los precios.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que en los documentos se indica: "Certificación: Municipalidad de Conchali". Consulta si eso significa que esta empresa ha prestado servicios a la Municipalidad.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que no. Lo que sucede es que ellos presentan a dos personas, al señor Jacob, ex profesional de Arco Iris y al señor Ulloa, ex profesional de Multigarden, quienes trabajaron en la comuna de Conchali. Una empresa que trabajó a mediados de los 90.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, considera que si es ex Arcoiris no es muy buena, porque esa empresa tuvo bastantes problemas en la mantención de áreas verdes.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, aclara que Arco Iris no que era una empresa, sino que era una fundación.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que efectivamente era una fundación, pero este señor prestaba servicios en ella.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no están contratando al señor Jacob, sino que están contratando a la empresa.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que está preguntando qué experiencia tiene la empresa Parinacota en Conchalí, porque en el documento dice "Certificación: Municipalidad de Conchalí" y le responden que ninguna.

Entiende que 2 personas que trabajan en la empresa prestaban servicios anteriormente a través de otras empresas en Conchalí. Si este señor prestaba servicios en la empresa Arco Iris. Sin embargo, deben estar atentos, porque la empresa Arco Iris no fue una de las mejores empresas en mantención de áreas verdes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que es discutible, porque se estaba pagando un precio de \$ 70 y siempre la discusión fue por un convenio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que no era un contrato de empresa; era un convenio de cooperación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si esta empresa no era la que manejaba un psiquiátrico, la Fundación Arco Iris.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que en este caso, es el Paisajista el que postula, no es la empresa Arcoiris.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, consulta si la empresa adjudicada deja garantía.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que sí. Si, se presentan dos boletas una de seriedad de la oferta.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que es aproximadamente \$ 20.000.000. Esa es una diferencia radical con la Fundación Futuro, que no tenía garantía.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta cuál es la duración del contrato.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que es desde 2006-2009, es decir, 3 años.

Señala que las bases, en más de un parte, resguardan el término del contrato. De hecho, las bases tienen un párrafo donde se indica que el Municipio puede poner término unilateral a los contratos sin expresión de causas. Además, la acumulación de multas también permite poner término unilateral al contrato.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en las concesiones se da un uso preferente al concesionario y si existe incumplimiento del contrato se termina. Si fuera arbitrario el término, la Municipalidad debe indemnizar al concesionario por todo lo que el deja de percibir, o sea, ellos tienen también un resguardo. No obstante, deben acreditar.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta por qué tiene tanta diferencia con relación a la ponderación de las maquinarias.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es la maquinaria de la constructora.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que el tema maquinaria fav-

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta qué significa "reponer el pasto que se sale".

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que en un contrato de mantención se exige reponer ese tipo de elemento.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMAN**, consulta si se exige un plazo para la reposición.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que se exige un plazo. Si es un lugar visual se otorga un plazo de 4 días y si es un lugar no tan visual se otorga un plazo de 5 días. El plazo es según sea el caso, porque se puede dar 2 semanas, dependiendo de cada situación.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, señala que tiene reparos algunos reparos conceptuales en lo siguiente. Existen muchas licitaciones que, en general, favorecen a las empresas grandes o claramente a las existentes, pero el tema de la maquinaria es sumamente relevante y en su opinión personal, se debiera establecer por parte del Municipios un mínimo de maquinarias. Consulta si la experiencia se refiere a la empresa o a las personas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se pueden certificar las dos cosas.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que una vez que comienza el contrato el Municipio certifica que existe esa maquinaria. La idea es cambiar un poco las empresas, porque siempre tienen las mismas caras y al final se dan vuelta en construcción y mantención, pero no son las mejores.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, solicita a la Dirección de Aseo un informe con respecto a las plazas que están siendo mantenidas por cada una de las empresas, así como la que se va adjudicar actualmente, porque están hablando de metraje, pero no saben cuál es la mantención de cada uno de los parques, de cada una de las plazas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que puede ser que no esté actualizado. Por ejemplo, no sabe si están hablando del perímetro de Vespucio o si están hablando de Parque Las Américas.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que están hablando de lo que actualmente pertenece a Hidrosym, que son casi 80.000 metros cuadrados, más el Parque Las Américas, Plaza Pilar Urrutia, en Guzmán, lo que esta en Aguas Andinas, al lado de la Copa y dos plazas más. Lo que pasa es que en el Parque de Las Américas sumaba 30.000 metros cuadrados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que está bien, pero son distintos tipos de mantención y además, el Parque de Las Américas tiene muy poco pasto, por ejemplo.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, señala que aún no se ha entregado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el Parque de Las Américas se reconstruyó.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se encuentra en proceso de término una puesta a punto, que era el cierre de una cancha de patinaje e iluminación de una zona verde y además, se sacaron toneladas de escombros.

Existe una conversación con los empresarios, quienes donarán unos juegos interactivos para el interior del parque, donde se espera que sean hasta 10 juegos. En estos momentos tienen entre dos a tres juegos asegurados. La idea es que el parque se cierre después de la 19:00 horas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a qué empresarios se refiere el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que está hablando del Círculo Parque las Américas, señores Juan Carlos Martínez, Dittborn, De Lucas, no sabe cuántos juegos más se donarán, porque es un tema que se encuentra en conversación. Es una propuesta que hizo la Empresa Lucas. Además, tiene entendido que este tema se insertó en la página web de Juegos Interactivos al aire libre, para niños y gente de la comuna.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si esta donación es a cambio de algo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la discusión que se ha sostenido por 20 años ha sido quién se hace cargo de la mantención. El señor Luis Silva es la persona más antigua que se encuentra en la sala, por lo que puede contar cuál ha sido la discusión permanente con los empresarios.

El señor **Luis Silva**, comenta que efectivamente los industriales propusieron al Municipio ceder parte y se ofreció en apoyo la construcción, pero finalmente el apoyo no fue muy significativo, porque el parque, básicamente, se construyó con los trabajos de empleo. Personalmente, le tocó dar término a ese contrato, pero básicamente el costo, en esa época, era bastante para insumos. Una vez construido el parque, se mantuvo primero por el Municipio, pero se hizo sin costos presupuestarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el único empresario que se ha comprometido de verdad en la mantención es don Marcel Vinú, de Filtros Mans, quien además está muy delicado de salud. El señor Vinú financia un jardinero de su empresa, quien atraviesa y mantiene todo el frente de su empresa limpio, ordenado y regado. Es como una mantención básica, porque no hay un césped profesional frente al parque, sino que es una zona limpia con árboles, etcétera. Es el único empresario que le consta que ha hecho ese aporte al frente de su empresa. Los otros no han tenido la disposición, más bien achacan al Municipio la responsabilidad de mantener este espacio que está frente de sus empresas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué pasó con las carpetas de pasto en Alemania.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, responde que los cortaron por cuadrados y los vendieron a particulares. Esos dineros van a beneficencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el rumor que salió es que el Municipio quiere vender el Colegio Galvarino Riveros, el cual se encontraría en venta.

El señor **HECTOR ARAVENA**, indica que ahí tienen dos colegios.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, indica que va a reiterar un cuento conceptual, en cuanto a que cualquier licitación que tiene un 45% de valoración de la oferta de comercio lo encuentra bajo. Estima que debe ser siempre sobre el

70%. Reitera que son opiniones subjetivas, porque el ideal para cualquier empresa es sentir que su punto de competencia mayor es el precio y que sus características de empresa están establecidas. Sólo van a poder participar las empresas que cumplen tales requisitos y no tienen que entrar a ponderar ese requisito. Estos son todos los requisitos: determinado patrimonio y experiencia comprobable, si es así podrá comprar el pasto, por lo cual culmina un poco el factor de ponderación, porque también todas esas cosas hacen que se diluya el factor económico.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal Santa Cruz, pero existe un tema colateral, lo cual se ve claramente en el contrato de los residuos sólidos, por ejemplo. Lo histórico era adjudicar al precio más barato o siempre primaba el tema del precio, pero el Municipio terminaba comprándose un conflicto en calidad y una situación con los trabajadores que no era menor, puesto que se producían situaciones en donde el Municipio terminaba siendo cómplice de la situación. En el caso de los residuos sólidos se estableció una garantía con el tema de los trabajadores.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, aclara que no está diciendo que esto esté mal hecho. Está diciendo con qué criterios se podría lograr una mayor efectividad.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, hace presente que se ha estudiado bastante el tema, pero si son muy específicos y acuciosos en el plan de operaciones, jamás van a llegar a los precios que tienen en las licitaciones y a eso se suma que se amarran con algo que después es sumamente difícil de llevar a cabo o por la realidad comunal o por la ejecución de la empresa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si podría ser una experiencia como la de Arco Iris por ejemplo, donde la oferta económica era muy buena, pero la oferta técnica era malísima.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que eso sucedió con Hidrosym.

El Concejal, señor **JUA JOSE SANTA CRUZ**, considera que eso es absolutamente real, pero es manejable en el siguiente sentido: por ejemplo, si se exige para comprar las bases y participar que la empresa tenga 10 camiones, que el plan de trabajo sea tal o cual, sólo van a comprar bases las personas que sean capaces de ofrecer esas especificaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal Santa Cruz, pero existe otro detalle que se debe considerar, en términos que el Municipio puede preguntar qué ofrecen ellos como empresa.

El Concejal, señor **JUA JOSE SANTA CRUZ**, estima que siempre es básico que se pueda obtener, como cliente, servicios adicionales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que en las licitaciones anteriores, en alguna medida, el argumento de por qué las plazas no estaban al nivel que el Municipio solicitaba, era porque la Municipalidad pagaba un precio muy miserable, por decirlo de alguna manera.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, considera que la diferencia de precio no es tan relevante, pero podría serlo en una licitación determinada.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba ambos
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba ambos
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba ambos
Concejal señora María Guajardo Silva	Ausente
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba ambos
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba ambos
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba ambos
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba ambos

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que va a aprobar, pero desea manifestar que tiene dos aprehensiones: una respecto del capital, porque si bien es cierto no tienen incorporado el tema de las maquinarias, para él va entrelazado con el capital, porque la maquinaria debe ser considerada como capital también.

En segundo lugar, en el tema de la experiencia y certificaciones, en eso está de acuerdo con el Concejal Carvacho, en el sentido que le parece que no debió considerarse que uno de ellos trabajó en el Municipio, aunque las bases así lo permitan, porque están certificando algo que hizo la Empresa Arco Iris, en la cual él trabajaba y no lo hizo bien. Entonces, si están certificando que no lo hizo bien, significa que están certificando que tampoco lo hará bien en este contrato.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que aprueba, pero con la misma especificación que hizo el Concejal Aravena.

 **Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales presentes adjudicar a la empresa Parinacota la mantención de plazas y parque de la comuna de Conchalí por el período comprendido entre el 2006 al año 2009 y se autoriza la suscripción del respectivo contrato.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, en relación a la aprehensión que manifiestan los Concejales Aravena y Carvacho, estima que el Director lo tiene claro, si no hay rendimiento, se verá afecto a las multas o al término del contrato.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se podría dar un informe del mantenimiento de la comuna producto de los temporales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ayer en la noche, la comuna soportó en términos razonables el tema de la lluvia, aunque los antecedentes de la mañana dicen que no llovió como se pensaba que sucedería en Santiago. Felizmente, ha sido más bien una lluvia de menor intensidad, más permanente, pero de menor intensidad.

 Los puntos más conflictivos son los barrios El Cortijo, Julio Montt Salamanca y Barón Juras Reales. En el caso de Barón Juras Reales se hizo una limpieza intensa a la salida del colector de agua lluvias hacia la Panamericana que estaba efectivamente bloqueado. Esa zona soportó sin ninguna dificultad a no ser que le digan que ahora está inundado.

Se supone que ahora habrá un segundo frente, menor al anterior, pero mañana estarían saliendo del frente de mal tiempo.

Informa que ayer estuvo en la Intendencia, puesto que se convocó a una reunión a todos los Alcaldes de la Región Metropolitana y la verdad, que la mayor zona de dificultad corresponde a la zona sur de Santiago. Es decir, La Florida, San Ramón y La Pintana.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que estaba bastante preocupado por este tema, porque si las lluvias eran más fuertes les ocurriría lo mismo que ha sucedido en todas las oportunidades. Comenta que a las 7:00 AM llamó al señor Defilippi para interiorizarse de lo que estaba pasando y posteriormente, salió a dar una vuelta y se percató que quedaron a la vista las tapas de alcantarillado, las cuales están tapadas con hojas. Sugiere, dado que se anuncian lluvias más fuertes, que se retiren las hojas, palos y todos los escombros, para que en la tarde pueda circular bien el agua.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, aclara que en este minuto en la calle hay 4 equipos de trabajo. El equipo de la Empresa Hidrosym está despejando las hojas. Todos los funcionarios de las empresas se encuentran trabajando en este tema. En estos días, se retira el personal de mantención de plazas, para que se dediquen a barrer los cielos y a sacar las hojas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el dia lunes tomó una decisión, como todos saben el señor Alejandro Vargas está realizando una especie de pasantía en Buenos Aires, pero vuelve el 1 de octubre. El tema de su ausencia se trató de resolver dejando al señor Nelson Herrera como Administrador y Secpla, pero se ha concluido que es una carga muy fuerte. Por lo tanto, hasta que no se reintegre el señor Alejandro Vargas, ha dispuesto que Álvaro Miño asuma la administración municipal y el señor Nelson Herrera queda a cargo de la Secpla, puesto que además tiene una carga muy fuerte con el proyecto de la 5^a Comisaría, el cual ha sido un trabajo muy intenso para la Secpla y Dirección de Obras. El señor Defilippi se hace cargo de la Dirección de Aseo hasta el 1º de octubre.

TERCER TEMA **PATENTE DE ALCOHOLES**

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se solicita una transferencia y cambio de local de un depósito de bebidas alcohólicas, categoría A. El cambio de local se solicita desde la calle Tupungato N° 5310 a Alanis N° 1655. La solicitud cumple con todos los documentos de rigor. La Junta de Vecinos dio su aprobación, al igual que la Sexta Comisaría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que alguien le preguntó si se estaban otorgando patentes de alcoholes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que sólo se están realizando transferencias, porque están sobrepasados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que ahora en este rol debiera salir varios.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que sólo se puede caducar la patente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se aprueba.

Por unanimidad, se aprueba trasladar la patente de alcohol Depósito Bebidas Alcohólicas, categoría A), desde la calle Tupungato N° 5310 a Alanis N° 1655.

CUARTO TEMA **VARIOS**

empresas de la comuna, aunque estima que en gran parte no existen empresas, pero podrían existir.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que la Contraloría ha dictaminado que el Conejo no tiene facultades para elaborar bases, pero en relación a la inquietud de los Concejales, lo que tienen que hacer es revisar las bases administrativas generales. Esa es su opinión personal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da el vamos para hacerlo, porque es para todas las empresas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que no se puede traer las bases al Concejo, porque los Concejales tienen otra función.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMAN**, indica que entiende lo que dice el Concejal Santa Cruz. Entiende el problema legal, pero considera que el problema es mucho más simple, lo cual conversaron con el Alcalde. A su juicio, todos son un aporte, los que vienen de una empresa privada, da lo mismo, pero todos son un aporte. Entonces, considera que más allá de discutir las bases, se podría discutir la política general de mantenimiento

Considera que el Concejal Santa Cruz ha hecho un aporte, porque tiene una visión mucho más técnica y empresarial. La verdad, lo plantea como una oportunidad de lo que puedan hacer de aquí en adelante en un tema más participativo, porque hasta ahora, personalmente, se ha sentido sumamente excluida en las contrataciones. Hoy día, aprobó, porque es un contrato simple, porque estuvo bien explicado, porque no da para mayor análisis, pero no así el contrato que aprobaron la semana pasada. Además, los Concejales son los representantes de los vecinos, no los representantes del Municipio o del alcalde de turno. Espera que esta sea una oportunidad, para que puedan tener un aporte.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, propone que desde la Secretaría M

municipal se elaboren las bases administrativas generales que cuenta este Municipio. Se les hará llegar las bases especiales. No obstante, se han cambiado algunas cosas producto de la Ley de Compras Públicas.

Informa que el Municipio se está incorporando a las bases digitales, porque hoy día están en condiciones de hacerlo, puesto que de otro modo cualquier discusión que se tenga respecto del tema será mirando las licitaciones más importantes del Municipio. Por lo tanto, también en eso hay un resguardo en cuanto a legalidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está tranquilo, porque conversó con muchos Concejales y Alcaldes de todos los signos político, amigos, no amigos, etcétera, quienes cuando se han encontrado con Concejales de otras comunas de Chile concluyen que el 80% de los Alcaldes y Alcaldesas entregan el Plan de Desarrollo en dos hojas para que se apruebe por el Concejo. Vale decir, niegan la participación de los Concejales en muchas situaciones. Considera que en ese sentido, en Conchalí, han sido más abiertos y dispuestos, pero en este caso, tal como dice la señora Adela Fuentealba, se abre este tema y es el primero en decir que le parece correcto que se haga.

Pasando a otro tema, mañana llega a Conchalí el Alcalde de Borlengüe acompañado de don Hurban Haslum en visita oficial. Por lo tanto, mañana a las 16:00 horas van a visitar el Centro Borlengüe que va a llevar el nombre de Borlengüe El Mar de las Antillas 3586. Es una visita de inicio oficial de actividades del centro cultural, a la cual invita encarecidamente a todos a que lo acompañen. El miércoles lo han invitado oficialmente al Concejo Municipal, a las

10:00 o 10:30 horas, para tener una reunión que culminará con un almuerzo, para lo cual pide que también reserven, en lo posible, su tiempo para acompañarlo, puesto que además visitarán La Moneda, Villa Grimaldi, La Embajada etcétera. Se tiene planificado un conjunto de actividades hasta el día 19 de julio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué pasó con el comodato solicitado por la Fundación Cristo Vive.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se lo entregaron a CORESAM.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que con la Fundación Cristo Vive se suscribió un contrato directamente, entre la Municipalidad y la Fundación. Además, presentaron un proyecto de construcción y solicitaron una extensión de los derechos de construcción. Hoy día, se reunieron con ellos para explicarles por qué legalmente no se puede hacer eso, respecto de lo cual ellos dijeron que tenían una salida para el pago que deben hacer, no está consentido en el proyecto, pero el comodato es de alrededor de \$ 8.000.000 a 30 años. La construcción quedará a beneficio municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el acuerdo no es con la Municipalidad, sino con la corporación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se modificó.

EL Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se aprobó por el Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se aprobó de una manera tal que lo pueden hacer, pero se debe hacer directamente con la Fundación Cristo Vive, porque existe la prohibición de entregar eso a un destino distinto a educacional y la Corporación no es la dueña. Legalmente se tuvo que hacer así, porque era lo que correspondía hacer.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que entonces habría que tomar el acuerdo nuevamente.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el acuerdo, de alguna manera, quedó abierto, porque está revisado por todos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que ellos en algún momento pidieron más terreno, pero se les dijo que no. Ahí hay un cuento con el Ministerio de Educación

EL señor **HECTOR ARAVENA**, indica que se está transfiriendo. Aclara que el Concejo entregó el comodato a la Corporación y no directamente a ellos.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, entonces, el Concejo deje sin efecto los \$ 200.000.000 que va a invertir el Gobierno, o sea, cuál es el fin superior: discutir esto o que el Municipio de Conchali cuente con 30 años plazo.

EL señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no objeta el tema de fondo, sino que está objetando la forma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone a la Secretaría Municipal que en la próxima reunión incorpore el tema a la Tabla para que se ratifique por el Concejo.

La señora **ADELA FUENTEARBALA**, indica que lo volverá a poner, pero el convenio está aprobado por decreto.

EL señor **HECTOR ARAVENA**, indica a la señora Adela Fuentealba que puede asistir a su oficina para conversarlo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la construcción del Centro Comunitario ha estado más lento con las lluvias, pero se está construyendo. Se trata de una buena construcción, fue a verla, por lo que estima que va a quedar muy bien.

Se cierra la sesión siendo las 12:20 horas



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 12 DE JULIO 2006

ACUERDO N° 71/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales adjudicar la Licitación y suscripción de la Concesión de Corte, Poda y Tala de Arbolado Urbano a la Empresa Comercial y Agrícola Futuro.

ACUERDO N° 72/2006

Se aprueba por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales presentes adjudicar a la empresa Parinacota la mantención de plazas y parque de la comuna de Conchalí por el periodo comprendido entre el 2006 al año 2009 y se autoriza la suscripción del respectivo contrato.

ACUERDO N° 73/2006

Por unanimidad, se aprueba trasladar la patente de alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, categoría A), desde la calle Tupungato N° 5310 a Alanis N° 1655.



ADELA FUENTEARBA LABBE
Secretaria Municipal